

SECRETARÍA DE CASTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PREFECCION CIVIL SUBSECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN. CAPACITACION YES USEDIA.



Ciudad de México, a 9 de febrero de 2022

SGIRPC/SPC/DGVCD/0234/2022

Asunto: Respuesta a solicitud.

LIC. LINDA ÁLVAREZ LÓPEZ

Calzada de la Viga No. 1630, int. 102 Col. Sector Popular. Alcaldía Iztapalapa, C.P. 09060, Ciudad de México.

PRESENTE.

En relación a su escrito sin número, recibido en esta Secretaría el 6 de enero de 2022, conforme a la cita agendada a través del portal "Citas CDMX" (https://citas.cdmx.gob.mx/) con folio número CDMX-060122-00082, mediante el cual solicitó su Registro como Responsable Oficial de Protección Civil para elaborar Estudios de Riesgos.

Al respecto y con base en la revisión efectuada a las documentales anexas a su escrito se desprende que no cumplió con la totalidad de los requisitos establecidos en el artículo 194 fracción I de la Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México, así como los artículos 189 BIS y 190 de su Reglamento, motivo por el cual se le remitió el oficio de prevención número SGIRPC/SPC/DGVCD/0136/2022 de fecha 25 de enero de 2022, mismo que le fue notificado el 27 de enero de 2022; contando con el término de cinco días hábiles para subsanar la mencionada prevención mismo que transcurrió del 28 de enero al 3 de febrero de 2022; sin embargo, no se recibió en esta Secretaría la documental solicitada

Por lo anterior, y al no haber subsanado la prevención en tiempo y forma, se tiene como no presentada la solicitud de Registro como Responsable Oficial de Protección Civil, ordenándose el cierre del expediente como total y definitivamente concluido, dejando a salvo los derechos procesales a que haya lugar.

Lo anterior conforme a lo establecido en:

- 1. Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México en sus artículos 1, 2, 16 fracción VIII, 18 y 33 fracción XXVIII.
- 2. Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México en el artículo 167 fracción XI.
- Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México en sus artículos 7 bis, 29, 32, 35, 44 fracción VI y 45.
- Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México en los artículos 194 fracción I y 237.
- Reglamento de la Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México en los artículos 189 bis, 190 y 198. Rocks original Rinde alveres Lopes Oldo 11 leb 22

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS



SECRETARIA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL SUBSECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN,

LAPACITACIÓN Y DIFUSIÓN.



SGIRPC/SPC/DGVCD/0234/2022

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRA. GLORIA LUZ ORTIZ ESPEJEL.

DIRÉCTORA GENERAL DE VINCULACIÓN, CAPACITACIÓN Y DIFUSIÓN.

DG. 20/2022 FOLIO DGVCD-0011/2022

C.c.c.e.p.

Arq. Myriam Urzúa Venegas, Secretaria de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil. Para su conocimiento. ccp.sgirpc@sgirpc.cdmx.gob.mx
Ing. Jesús Carrasco Gómez, Subsecretario de Protección Civil. Para su conocimiento. jcarrascog@sgirpc.cdmx.gob.mx
Lic. Luz Elena Rivera Cano, Secretaria Particular de la Titular. Para su conocimiento. Iriverac@sgirpc.cdmx.gob.mx
C. Lázaro Juan Sánchez Méndez, Coordinador de Capacitación y Vinculación. Para su conocimiento. ljuansm@sgirpc.cdmx.gob.mx
Área de Responsables Oficiales de Protección Civil, para su conocimiento. terceros.dgvcd@sgirpc.cdmx.gob.mx
Archivo. Para su conocimiento. ccv.dgvcd@sgirpc.cdmx.gob.mx

Lic. Patricia Moreno Santos, para su conocimiento. pmorenos asgirpo edmx gob mx

Revisó:	C. Lázaro Juan Sánchez Méndez	لمد
Elaboró:	C. José Eduardo Maiz Solís	A





En la Ciudad de México, siendo las

ILTADA CAMA

Notificador

del mes de FEBNENO HERNAMACE RODKILITE



SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL SUBSECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN. CAPACITACIÓN Y DIFUSIÓN



Oficio Notificado SGIRPC/SPC/DGVCD/ horas con _, el prestador de servicios adscrito a la Dirección General de Vinculación, Capacitación y Difusión de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México, comisionado para la entrega de documentación oficial signada por la Mtra. Gloria Luz Ortiz Espejel, titular de la Dirección General de Vinculación, Capacitación y Difusión, para realizar la notificación por lo que me constituí en el inmueble marcado con el número 1630 -102 de la calle CDC DECA VIGA Colonia

cerciorandome de ser el domicilio buscado por asi indicario la nomenciatura oficial, y cuyas caracteristica
SON: ENTRIGO NOSO 3 HINCIE.
el cual se ubica entre las calle NO DOLFO USION y ACOUTAL HAVEO, acto
seguido procedí a tocar la puerta del domicilio antes citado acudiendo a mi llamado el C
TITOUSA mismo que se identifica
con 14/6 69/11/44 M 26/23/11/46X
entrega del oficio número SETADO SPO DEVIDO O SU TADO SPO DE SPO DE Quien (si) (no) firma para
debida constancia legal. A quien se le hace saber que ante la negativa de firmar de recibido, no afecta la
validez de la presente notificación. Haciendo constar que la persona que me atiende tiene la siguiente media filiación MUJEN BUNIA / 66 WI/
dando por terminado la diligencia a las 10-57 horas del día de su fecha, con fundamento en le
dispuesto por los artículos 79, 80 y 81 de la Ley de Procedimiento Administrativo, lo anterior para lo
efectos legales a que haya lugar.

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

Nombre y Firma del Notificado